

Ordinario y de Elecciones sabado 24 de Dix. M. Ouzera del S. Nazim. de las. Peden.

En la Mui Noble y Mui Real Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, dauado veinte, y quatro dias de el mes de Diciembre de mil seysientos, y quarenta; Son Mui Ilustres señores Murcia se juntaron a celebrar Cauidado ordinario, y de elecciones, como lo acostumbra en este dia, respecta de el S. Nazim. de nro Redemptor Jesuchristo, a dauar D. Antonio de Meredia Baran del horden de Santiago del Consejo de su Mag. en el de hacienda Correg. y Justicia mayor de esta Ciudad por su Magestad: D. Dese Gonzalez Nuellaneda: D. Joseph Prieto: D. Pedro de Torres: D. Diego Jarrasa: D. Joseph de Calle: D. Francisco Letina: El Marques de Beniel: D. Juan Carrillo: D. Alphonso Manresa: D. Joseph Torres: D. Juan de Torres: D. Cristoval de Sison: D. Juan Tizon: D. Jines Duran: D. Dvico Hillon: D. Joseph Rocamora: D. Diego Sartocarrera: D. Luis Monchiron: D. Joseph Ferrer: D. Juan Gandaval: D. Francisco Refexino: D. Juan Monera: D. Joseph Sanzella: D. Matheo Dardalla: D. Guachin de Toledo, y D. Juan Ignasio Hauarzo, Correg. de las dhas. Ciudades Juan Plaza: Joseph Nario: Lorenzo Alonso de Molina: Joseph Sapuente: Francisco Moro, y Pedro de

Informe de D. Juan de Tebar Supador:
 Informe de D. Juan de Tebar Supador.
 Nro. Relacion de la dha. dha. mandada hazer a este Cauidado de horden de el S. Correg. por Cedula ante diem, y expresion de su efecto, para informar a su Mag. y señores de el Real Camara de Castilla, en Diego Barquez Mercedes es persona de buena vida, y costumbres, de natural quieto, y pacifico, si concurre en el la suficiencia, y hautilidad, que se requiere, para exercer nro. oficio de Procurador del numero de esta Ciudad, que pretende, y obtiene alguna otra multi tud, que le incapacite exercerlo, con lo demas que incluye la R. horden de diez y siete del corriente, explicada en carta de D. Francisco Dauera de Morales del S. de el Real Camara, de que se hizo tambien relacion: La Lii. auiendo lo dicho, tratado, y conferido, teniendo presente que

